ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No.173 de 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
NIT:	901.202.489-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO LEÓN AMAYA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.336.012
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES".
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHO PESOS M/L ($57.701.008)
TOTAL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEISPESOS M/L ($57,328,286.00).
VALOR ADICIONES:	N/A
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR EJECUTADO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CICUENTA Y OCHO CENTAVOS ($52.116.623.58)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CAROLINA SOSSA ARANGO

Entre los suscritos a saber, **SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.213.872, quien obra en calidad de Alcaldesa Encargada, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARBOSA** entidad de derecho público, debidamente autorizado de acuerdo a las atribuciones otorgadas al alcalde por la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y el Articulo 84 de la Ley 136 de 1994, por la naturaleza del cargo, el cual se denominará el **CONTRATANTE**, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **RICARDO LEÓN AMAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.336.012 en calidad de Representante Legal, quien actúa en representación de **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S** que para este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, y con la asistencia de **CAROLINA SOSSA ARANGO,** identificado/a con cedula de ciudadanía número 1.035.229.766, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISORA**, quienes se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:

El contratista realizo la ejecución del contrato de acuerdo a lo convenido y al presupuesto estipulado, se cumple con el objeto del contrato y por ende el alcance del mismo.

Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Se cumple con las especificaciones técnicas exigidas contractualmente y definidas durante la ejecución del contrato.

Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, se desarrollaron las actividades contractuales, se hizo una revisión de las actividades ejecutadas en el tiempo establecido, lo anterior en compañía de obras públicas.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

Todos los documentos y soportes solicitados en el transcurso del contrato fueron desarrollados y entregados por el contratista.

Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El porcentaje de ejecución del proyecto fue de un 90.90% técnica y en un 90.90% financiero.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contiene:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Aporte Cajas	Total, pagado en el periodo
Junio	1057739458	$139.200	$556.800	$242.400	$139.200	$1.156.000
Julio	10578[illegible]3613	$139.200	$556.800	$242.400	$139.200	$ 1.120.700
Agosto	1057824341	$113.000	$451.700	$196.600	$113.000	$882.400
Septiembre	1058109089	$289.600	$1.158.400	$429.500	$287.900	$2.165.400
Octubre	1058587671	$452.600	$1.773.000	$713.200	$452.600	$3.391.400
Noviembre	1059747893	$512.800	$1.865.600	$818.100	$512.800	$3.709.300

Para los contratos con persona Jurídica se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4 de diciembre del 2023	Diciembre 2023	RICARDO AMAYA MOSQUERA

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosí es, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Se realiza suspensión el 13 de septiembre de 2023 y se reanuda el contrato el 13 de octubre de 2023.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista**

Para el Contrato 173 del 14 de Febrero de 2023, se destinó como Supervisora a la Secretaria de Obras Públicas la Ingeniera **CAROLINA SOSSA ARANGO**, con número de cédula 1.035.229.766, quien recibió a entera satisfacción las actividades del Contrato.

- **Materialización de riesgos y su mitigación**

No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.

- **Evaluación final al contratista.**

Se anexa la evaluación del contratista.

- **Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control:**

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:
Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.2.04.1	360.4.2.3.2.02.02.008.01.47	338	-20214569	$ 57.328.286

Se realizaron cambios presupuestales.

Relación consolidada de los pagos realizados:

N° FACTURA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
RAM-125	-	$ 52,116,623.58	$5,211,662.42	90,90%

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 57,328,286.00
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$ 57,328,286.00
Total, valor del contrato ejecutado	$ 52,116,623.58
Recursos no ejecutados	$5,211,662.42
Porcentaje de ejecución financiera	90.90%

4. INFORME JURÍDICO:

Cumplimiento del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se ha requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas, como realizar seguimiento sobre el incumplimiento presentado por el contratista y reportarle al municipio para imponer multa.

Así mismo no se han presentado situaciones que den lugar a la constitución de multas o declaración de caducidad o incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato:

Se recibieron y aprobaron las pólizas exigicas mediante acta de aprobación.

Todas las garantías se encuentran vigentes.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 173 de 2023.

Una vez el Municpio de Barbosa - Antioquia, cancele el saldo a favor contenido en la presente Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación futura con ocación del contrato de interventoria No 173 de 2023, sin perjuicio de las garantías que continúan vigentes como la de prestaciones sociales y calidad del servicio.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de Diciembre del 2023.

SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO
Alcaldesa
Municipio de Barbosa Antioquia

CAROLINA SOSSA ARANGO
Secretaria de Obras Públicas

RICARDO LEON AMAYA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
Contratista